Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Noviembre de 2000

Expediente Nº 8.482/00

RES.D.Cs.Ex. Nº 277/00

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Silvina Alejandra Revilla - L.U. Nº 207.080 para obtener reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.) para la Carrera de Licenciatura en Química- Plan/97 que se dicta en esta Unidad Académica;

El informe de la cátedra y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 8 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. SILVINA ALEJANDRA REVILLA - L.U. Nº 207.080 reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.) para la Carrera de Licenciatura en Química- Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

LICENCIATURA EN QUIMICA Plan/97		INGENIERIA QUIMICA (Fac. de Ingeniería – U.N.Sa.)
MATEMATICA 2	Por	Análisis Matemático I

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el reconocimiento acordado por la presente, queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas